PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 373.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 para la "Prestación de Servicios de Ceremonial y Gastronómico para la H. Cámara de Senadores".

Art.2° Llámese a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 para la "Prestación de Servicios de Ceremonial y Gastronómico para la H. Cámara de Senadores".

Art.3° Informar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 para la "Prestación de Servicios de Ceremonial y Gastronómico para la H. Cámara de Senadores", que:

- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
- La entrega de las ofertas se realizará en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores el día 6 **de octubre de 2017 hasta las 09:00 horas.**
- La apertura de ofertas se realizará en la Presidencia de la H. Cámara de Senadores el día 6 **de octubre de 2017 a las 09:30 horas.**
- La prestación del servicio será exigible a partir de la firma del contrato y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
- El pago por la prestación será en guaraníes, dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda.
- Los interesados no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- Los interesados que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas, deberán dirigirse por escrito a la H. Cámara de Senadores, Unidad Operativa de Contratación, Teléfono N° 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, **hasta el** 3 **de octubre de 2017, hasta las 12:00 horas.** No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 373.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.

Art.4° Integrar un Comité de Evaluación que se encargará de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 para la "Prestación de Servicios de Ceremonial y Gastronómico para la H. Cámara de Senadores", con el Abg. ANTONIO SÁNCHEZ, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, el Sr. RODRIGO NICOLÁS DUARTE, Director de la Unidad Operativa de Contratación y la Abg. ANHALÍA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la DAF.

Art.5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente